



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
829 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/09/2025 A 30/09/2025

**4. Nombre contratista**  
DENIS AGUILAR NUÑEZ

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
52262042

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**  
META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato  
829 - 2025

2. Informe  
Mensual

3. Periodo del informe  
1/09/2025 A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	Se realizó acompañamiento a un caso de salud de un sujeto de reincorporación que fue hospitalizado en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, y quien presentó barreras de acceso en el proceso remitido hacia una clínica de mayor complejidad. Se logró el apoyo efectivo del proceso con la profesional de salud asignada a esta zona, quien además instauró un derecho de petición ante la Superintendencia de Salud para el avance del caso. *El día 08/09/2025 se realizó acompañamiento al sujeto de reincorporación, donde se verificó el traslado a una IPS de mayor nivel, generando la atención especializada que requería la persona. *El día 16/09/2025 se realizó seguimiento al caso de un sujeto de reincorporación que presentaba dificultades en el acceso a la prestación del servicio de salud por motivos de aseguramiento, ya que no aparecía marcado como población especial, categoría 11, en el listado censal. La Nueva EPS dio respuesta y solución a esta situación el mismo día. *El día 18/09/2025 se verificó con la Nueva EPS y la ESE municipal de Villavicencio la barrera de acceso presentada por el no reflejo de su aseguramiento en la ESE. Por tanto, se orientó al usuario para realizar el acercamiento a la ESE municipal y llevar a cabo la actualización de datos.
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	El día 01/09/2025 se realizó gestión con la Nueva EPS, régimen subsidiado, en el caso de salud de una madre gestante de nueve semanas del municipio de Acacias, vereda Berlín, quien ingresó al hospital de Acacias por amenaza de aborto, siendo remitida a una IPS de mayor complejidad para atención por ginecología y ecografía como urgencia vital. Le fue tomada la ecografía, cuyo resultado fue: embarazo anembrionado vs. embarazo temprano. *Se gestionó barrera de acceso a través del correo del Hospital Departamental de Villavicencio (hospital@hdv.gov.co) para la atención de un sujeto de reincorporación de Villavicencio, con el fin de realizar toma de factor reumatológico cuantitativo por nefelometría, proteína C reactiva de alta precisión automatizada y ecografía articular de hombro, siendo asignada la cita para el día 12/09/2025 a las 8:30 a.m. *El día 02/09/2025 se envió correo a la IPS subsidiada UT Clínica Nueva El Lago en la ciudad de Bogotá, al correo agendamiento@clinicanueva.com, y también se remitió correo a Población Especial de la Nueva EPS para la asignación de una cita por la especialidad de Urología. El 09/09/2025 se realizó seguimiento, sin haber recibido respuesta por parte de la IPS. *Se envió correo a la Nueva EPS regional del Meta con el objetivo de gestionar la barrera de acceso en la atención en salud por la especialidad de Otorrinolaringología de un sujeto de reincorporación del municipio de Mesetas, debido a que no contaba con la marcación de población especial categoría 11. Se logró que la Nueva EPS realizara dicha marcación el día 17/09/2025, generando nuevamente la solicitud de autorización para dicha especialidad. *Ese mismo día se realizó proceso de verificación en el ADRES de una persona sujeto de reincorporación del municipio de Vista Hermosa, hallando que uno solo de sus miembros presenta barrera de acceso para la prestación del servicio de salud. Se orientó el proceso para que la persona pueda recibir adecuadamente la atención requerida. *El día 05/09/2025 se envió un correo a la EPS Capital Salud solicitando gestión en el acceso a los procedimientos requeridos por el paciente, específicamente endoscopia de vías aéreas superiores (nasofaringolaringoscopia fibroscópica) y radiografía de faringe, debido a que fue remitido a IDIME, pero no se obtuvo respuesta efectiva. Por ello, se solicitó cambio de prestador. *El día 09/09/2025 se envió PQR a la EPS Capital Salud, Secretaría de Salud y Multisalud, refiriendo barrera de acceso a la prestación de servicios a un firmante del municipio de La Macarena (Meta). Se recibió respuesta el día 11/09/2025, asignándose los siguientes procedimientos: esofagogastroduodenoscopia + colonoscopia total bajo sedación para el día 23/09/2025 y control por medicina interna para el 24 de septiembre. *El día 05/09/2025 se envió correo a la Nueva EPS y a la Secretaría de Salud, elevando una PQR respecto a la entrega de medicamentos para un sujeto de reincorporación de la ciudad de Villavicencio, diagnosticado con K83.0 (colangitis) y K83.9 (enfermedad de las vías biliares no especificada). La farmacéutica Discolmedica informó el 08/09/2025 que el sujeto de reincorporación podía pasar por el medicamento ordenado. *Ese mismo día se envió solicitud al Hospital Departamental de Villavicencio para la asignación de una cita por la especialidad de Dermatología para un sujeto de reincorporación de Villavicencio. El día 19/09/2025 se realizó seguimiento y el hospital notificó que no cuenta con esa especialidad. Por tanto, se notificó a la Nueva EPS para el cambio de prestador, siendo asignado el Hospital de la Gente. *El día 11/09/2025 se solicitó a través del correo de Población Especial de la Nueva EPS y mediante PQR a DIAXIME, la autorización para la especialidad de Neurocirugía y la toma de una resonancia magnética con la IPS DIAXIME para un sujeto de reincorporación del municipio de El Castillo. La Nueva EPS respondió el 12/09/2025, remitiendo al Hospital Departamental de Villavicencio. El caso continúa en seguimiento. De igual forma, se solicitó a Angiografía de Colombia la toma de un ecocardiograma transtorácico para la hija menor de un sujeto de reincorporación y la autorización de órdenes, a través del correo de Población Especial Nueva EPS. Esta respondió el día 16/09/2025, remitiendo las órdenes a Famedic para la asignación de citas. El caso sigue en seguimiento. *Los días 16 y 19/09/2025 se emittieron dos correos de PQR a Famedic, IPS primaria, y a la Nueva EPS relacionados con la esposa de un sujeto de reincorporación y otra persona del mismo núcleo familiar en Villavicencio, quienes presentan barreras de acceso a los servicios de salud en la ESE municipal de Villavicencio y Famedic. Las dificultades incluyen atención en medicina general, control prenatal y toma de radiografía de columna lumbar. A la fecha, no se ha recibido respuesta, por lo cual el caso queda en seguimiento. *El día 17/09/2025 se envió respuesta a la IPS Hospital Departamental de Villavicencio frente al requerimiento solicitado para la realización de una resonancia magnética. *Ese mismo día se envió una PQR a la Clínica Primavera con el objetivo de asignar una cita especializada en Ortopedia y Traumatología para una persona sujeto de reincorporación del municipio de San Juan de Arama, la cual fue asignada (pendiente información de fecha y hora). *El día 18/09/2025 se notificó una PQR a la Nueva EPS y a Multisalud para la consecución de una cita especializada en Ortopedia y Traumatología para un sujeto de reincorporación de Villavicencio (Meta). *El día 19/09/2025 se solicitó cambio de prestador del servicio Famedic para Otorrinolaringología; a la fecha, el caso continúa en seguimiento. *Ese mismo día se realizó gestión con la EPS Capital Salud para la consecución de cita especializada, radiografía de faringe y endoscopia de vías superiores para un sujeto de reincorporación de Villavicencio. Este caso se encuentra en seguimiento.
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	Se inició la socialización de las acciones del PRI, en proyección al cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación y seguimiento de las estrategias institucionales de los procesos misionales, Tales 1.1.2.1.2. Acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos, y 1.1.3.1.5. Fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia. De igual manera, se realizó reunión con el enlace étnico con el fin de articular, con las entidades prestadoras del servicio de salud, atención en salud con enfoque diferencial.
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	Se realizó seguimiento al proceso de convocatoria de seis sujetos de reincorporación para avanzar en el proceso de certificación de discapacidad en el municipio de Mesetas, hallando dificultades en el llamado y la asistencia al proceso de certificación. Por tal razón, se coordinó con el municipio de Granada para reagendar las citas de valoración multidisciplinaria. *El día 02/09/2025, se emitió una PQR al correo de la Secretaría de Salud Departamental (pqrsalud@meta.gov.co), con el objetivo de manifestar la inconformidad frente a la asignación de una cita especializada en otorrinolaringología para un sujeto de reincorporación de la ciudad de Villavicencio, quien presenta discapacidad múltiple (enfoque diferencial). La clínica IPS asignó la cita para esta especialidad el día 23/10/2025. *Se realizó seguimiento a un caso intrahospitalario de salud de un sujeto de reincorporación del municipio de Vista Hermosa, quien se encuentra hospitalizado en el Hospital Departamental de Villavicencio (Meta) por sufrir un impacto de proyectil a nivel cerebrovascular. A este caso se le hizo seguimiento permanente frente a la prestación de los servicios de salud. *Se envió un correo a Población Especial y a la Nueva EPS Regional solicitando la autorización y entrega del medicamento Rituximab 500 mg/50 ml AMP, formulado por el reumatólogo, para un sujeto de reincorporación del municipio de Acacias con una enfermedad de alto costo. La Nueva EPS respondió que la solicitud fue elevada a otra instancia. *De manera transversal, se gestionó una barrera de acceso mediante correos a Población Especial y a la Nueva EPS Regional, en relación con la atención a un sujeto de reincorporación de Villavicencio. Se solicitó la autorización y entrega de medicamento para una persona con enfermedad de alto costo que ha reincidido de manera permanente en esta dificultad, logrando la solución y entrega pertinente el día 11/09/2025. *El día 16/09/2025, se realizó gestión mediante correo dirigido a Población Especial, Nueva EPS y FAMEDIC, notificando una PQR por el desgaste en el trámite y autorización de exámenes para una mujer con enfermedad de alto costo de la ciudad de Villavicencio. *El día 18/09/2025, se gestionó con la Clínica Internacional de Alta Tecnología S.A.S. (Ibagué), con el objetivo de realizar la toma de una Tomografía por Emisión de Positrones (PET-TC) para una persona en proceso de reincorporación del municipio de Acacias.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
829 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
5	5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si		Durante el período de septiembre se realizó acompañamiento a los profesionales del GT Meta Orinoquia en la implementación de los planes de trabajo con enfoque diferencial, dirigidos a personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo. Las actividades incluyeron: *Participar en las jornadas de formación y sensibilización sobre el autocuidado y el cuidado compartido en salud, dirigidas a personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores. *Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad. *Garantizar el aseguramiento en salud, de acuerdo con el procedimiento establecido, acompañando al municipio de Castillo.	
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si		En el mes de septiembre se asistió al espacio Enfócate, participando en una capacitación con enfoque diferencial para el acompañamiento de los procesos de sensibilización, nivelación conceptual sobre el tema y la metodología de acción y actividades a desarrollar, correspondientes a la acción 1.3.2.3.1: Participar en las actividades de la estrategia de cuidado y autocuidado en salud de personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores. *El día 18/09/2025 se llevó a cabo una reunión con el equipo de enfoque diferencial y la UTR, con el objetivo de tratar el tema Enfócate - Sesión 5: Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, relacionada con las siguientes acciones: * 1.1.3.1.5: Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia. *1.1.3.1.5 B: Fortalecer los sistemas de apoyo para el cuidado de las personas mayores, personas con discapacidades y personas con enfermedades de alto costo.	
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si		Durante el mes de septiembre se realizó atención a la cónyuge de un firmante de paz que se encuentra en la UCI intermedia, tras haber sufrido un impacto de proyectil en el rostro. Se le orientó sobre el procedimiento a seguir, teniendo en cuenta que el sujeto en proceso de reincorporación está vinculado a la EPS Savia Salud, en Medellín, Antioquia, a donde será remitido para recibir atención integral en salud. Se hizo entrega al profesional del área social de la constancia de hospitalización del sujeto de reincorporación. *Se activó la ruta para una persona del proceso de comparecientes para atención en la especialidad de psiquiatría en el Hospital Departamental de Granada, con cita asignada para el 4 de septiembre de 2025 a las 8:30 a.m. *Entre el 17 y 18 de septiembre se brindó atención a un caso de salud mental de una mujer, madre de una persona en proceso de reincorporación del ETCR "Berlín", en el municipio de Acacías. Se activó la ruta de salud mental con la Clínica IPS Renovar en la ciudad de Villavicencio, debido a una presunta depresión mayor. La paciente fue institucionalizada el 18 de septiembre de 2025 en la vereda de Aplay. *El día 5 de septiembre de 2025 se remitió un correo a Población Especial - Nueva EPS, solicitando el cambio de prestador de servicios de salud mental de la IPS Famedic Villavicencio al municipio de Granada. Esto, debido a que el sujeto de reincorporación tiene un diagnóstico presuntivo de F71.0 - Retraso mental moderado con deterioro del comportamiento nulo o mínimo, lo que le impide desenvolverse de manera autónoma durante el proceso. Además, no cuenta con una red de apoyo que le facilite el desplazamiento hacia Villavicencio. El 19 de septiembre de 2025 se envió nuevamente un correo para notificar que aún no se ha recibido respuesta a la solicitud. *Ese mismo día se realizó seguimiento y verificación con la hermana de un sujeto de reincorporación con discapacidad múltiple, quien confirmó que el medicamento formulado por psiquiatría ya fue entregado. *De manera transversal, se brindó apoyo a la estrategia de cuidado en salud mental para el GT Meta y Orinoquia, en el envío de la distribución de grupos y en aspectos logísticos.	
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si		En el mes de septiembre se realizó el análisis del tablero de control de salud de personas pertenecientes a los procesos de reincorporación, reintegración, Justicia y Paz, y atención diferencial del GT Meta y Orinoquia, con corte al mes de agosto del presente año (2025). El informe indica que 1.706 personas de los diferentes procesos se encuentran en estado SIRR activo, inactivo, ausente o en investigación por abandono del proceso por más de seis meses, de las cuales 1.685 están activas en el SGSSS. Por tanto, estarían pendientes por vincular 21 personas a dicho sistema. *Así, el 98,77 % de la población de todos los procesos se encuentra vinculada al SGSSS. *En el proceso de reincorporación, se tienen asignadas 1.408 personas en estado SIRR activo e inactivo, de las cuales 1.403 están activas y accediendo a la prestación de los servicios de salud; es decir, el 99,64 % de la población firmante del acuerdo de paz está vinculada al SGSSS, quedando 5 personas pendientes por activar en el sistema. *En el proceso de reintegración, se encuentran registradas en el SIRR 215 personas (activas, inactivas y en proceso de investigación por más de seis meses), de las cuales 204 están activas en el SGSSS. Por tanto, el 94,88 % se encuentra vinculado al sistema, faltando por vincular 11 personas del proceso de reintegración. *En el proceso de Justicia y Paz, se tienen asignadas 19 personas (activas e inactivas), de las cuales 17 están activas en el SGSSS. Por tanto, el 89,47 % de esta población está activa en el sistema, faltando por vincular dos (2) personas. Sin embargo, una de ellas se encuentra en estado inactivo en el SIRR y no es objeto de vinculación, es decir, no requiere atención. *En el proceso de atención diferencial, se tienen asignadas 64 personas (con estado activo e inactivo en el SIRR), de las cuales 61 están activas en el SGSSS. Es decir, el 95,31 % se encuentra vinculado, quedando tres (3) personas PAD pendientes por vincular. En la verificación realizada en la base de datos de ADRES, estas personas aparecen activas en el SGSSS, pero en la base de ARN figuran sin dato. *Durante el mes de septiembre se reportaron y solucionaron tres (3) inconsistencias en el proceso de aseguramiento de sujetos del proceso de reincorporación, correspondientes a los municipios de Mesetas, Villavicencio y San Martín.	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
829 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
9	Si	Se dio respuesta, a nivel central de la ARN, sobre la solicitud de seguimiento a Jornadas de Salud – ETCR, en el marco de la Resolución 907 de 2025, en los municipios de Acacias y Hato Rondón, el día 02/09/2025.*El mismo día (02/09/2025), se reportó a nivel central de la ARN la novedad para la solicitud de ajuste del Plan Anual No. 138899 del municipio de San Juan de Arama.*Se envió informe de rendición de cuentas solicitado por la profesional de relacionamiento del GT Meta y Orinoquia.*El día 09/09/2025 se realizó el envío de correo para gestionar apoyo logístico de la actividad a desarrollarse el día 24/09/2025: "Estrategia de salud mental para el GT Meta Orinoquia".*El día 11/09/2025 se elaboró y envió el acta de procesos misionales a la asesora de reintegración, con el objetivo de brindar reporte sobre el indicador de salud.*El día 15/09/2025 se realizó informe y entrega de archivo (actas); así mismo, se envió informe al profesional social del caso de salud de un firmante que se encuentra hospitalizado en la Clínica IPS San Rafael Dumión Medical S.A.S., en el municipio de Girardot, Cundinamarca, por presentar diagnóstico: Problema Renal Severo.*Se solicitó a los profesionales facilitadores de Granada el número de participantes para desarrollar la acción 1.3.4.1.1 en "Derechos y deberes en salud sexual y reproductiva".*Se envió ejemplo de redacción del seguimiento de la acción "Acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad" al profesional facilitador de La Macarena.
10	Si	En el mes de septiembre se asistió a la capacitación Basadas en Violencia de Género. Se asistió a reunión con enlaces de reincorporación, profesional de relacionamiento, líder de la NAR Simón Trinidad y profesional bio-social y de salud para abordar el tema de reasignación de IPS, con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud en el municipio de Barranca de Upiá, Meta, cuando se trasladan.*Se asistió a reunión con el Ministerio de Salud en cuanto al seguimiento del procedimiento de certificación, resolución 1539-2545 del 2024.*Se asistió a reunión sobre orientaciones para el seguimiento de la acción 1.1.2.1.1: acompañamiento para el bienestar psicosocial.*El día 9/09/2025 se asistió con nivel central ARN, enfoque diferencial, a la socialización del proyecto con abordaje terapéutico e intervenciones culturales y artísticas para firmantes de paz con discapacidad.*El día 9/09/2025 se asistió con el Ministerio de Salud a la asistencia técnica sobre la resolución 907 del 2025, reiterando la solicitud de lineamientos para la distribución y ejecución de recursos - resolución 907 de 2025, siendo enviada la invitación al hospital de Acacias.*Se realizó trabajo con la abogada, profesional de ruta del proceso de reintegración y profesional psicossocial para resolver derecho de petición de una persona con diagnóstico de salud mental de la ciudad de Villavicencio, Meta.*El día 12/09/2025 se acompañó brigada de salud desarrollada por la Secretaría Municipal de Castilla en la vereda Puerto Esperanza, donde se ofrecieron servicios de medicina general, PyP y vacunación, entre otros.*El día 15/09/2025 se asistió a capacitación de fomento.*El día 16/09/2025 se asistió a reunión de equipo primario, donde se socializó la estrategia de los planes de reincorporación colectiva y áreas especiales de reincorporación. Asimismo, se asistió a encuentro con la Subdirección Territorial ARN en la introducción al Plan de Control de los MOPI desde el Beneficio de Gestión en Salud: el Listado Censal.*El día 18/09/2025 se asistió a reunión de articulación para la solicitud de ingreso al programa firmante A.B.T.-GT Meta y Orinoquia.*El día 19/09/2025 se realizó reunión con la ONU a fin de tratar varios casos de atención y accesibilidad al sistema de salud, donde se abordó específicamente el caso de tres firmantes y el traslado de la EPS de los firmantes de Simón Trinidad.*El día 22/09/2025 se envió correo a profesionales del "Proyecto con abordaje terapéutico con intervenciones culturales y artísticas", identificando a 10 personas sujetas de reincorporación con discapacidad, con el objetivo de participar en este espacio y generar espacios terapéuticos de escucha con personas con discapacidad en procesos de reincorporación, que permitan la resignificación de la corporalidad, del sentido de la discapacidad, así como de los proyectos de vida. Además, se busca crear colectivamente autorretratos de personas con discapacidad en proceso de reincorporación, que se puedan presentar a manera de exposición museográfica de gran formato en el marco de la conmemoración de los derechos humanos de las personas con discapacidad del 3 de diciembre.
<b>11. CERTIFICACIONES</b>		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a.	El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b.	El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c.	Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d.	Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
Nombre: DENIS AGUILAR NUÑEZ	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO -JENNY CAROLINA MORENO REYES	Carga: COORDINADORA COORDINADORA (E)
Fecha: 30/09/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>